

Gobierno del Estado de Tlaxcala**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-29000-14-0474

GF-061

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	71,290.7
Muestra Auditada	57,233.9
Representatividad de la Muestra	80.3%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Tlaxcala, por 71,290.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 57,233.9 miles de pesos, monto que representó el 80.3% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El Gobierno del Estado de Tlaxcala dispone de una estructura organizacional que define con claridad las funciones y facultades del personal en las que se precisan la responsabilidad de autorización, ejecución, vigilancia, evaluación y registro de las transacciones del fondo.
- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP-Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) disponen de estructuras organizacionales definidas, que identifican con precisión la segregación de funciones, atribuciones, facultades y responsabilidades del personal en el manejo y utilización del recurso en comento, así como su transparencia y rendición de cuentas.
- Los titulares y mandos medios tienen definidas actividades de supervisión y coordinación en cada uno de los planteles y coordinaciones regionales, lo que facilita el cumplimiento de los objetivos.

Debilidades

- El CONALEP-Tlaxcala y el ITEA no establecen en sus manuales de organización actividades de capacitación sobre el control interno a los responsables de la operación y ejecución del recurso, ni para documentar las desviaciones de control, lo que imposibilita identificar, evitar y, en su caso, corregir con oportunidad los riesgos o condiciones que limiten, impidan o hagan ineficiente el logro de objetivos.
- El CONALEP-Tlaxcala y el ITEA no contaron con actividades de control y supervisión, para ejercer la totalidad de los recursos al 31 de diciembre de 2014.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado de Tlaxcala es medio, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo, de la normativa y la transparencia en su operación.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para que en lo subsecuente se mejoren las actividades operativas en las áreas y el estricto cumplimiento de la normativa que regule el ejercicio del gasto, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia y Control de los Recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió, en tiempo y forma al Gobierno del Estado de Tlaxcala, los recursos del FAETA por 71,290.7 miles de pesos, de los cuales 36,008.0 miles de pesos correspondieron al CONALEP-Tlaxcala y 35,282.7 miles de pesos al ITEA.
3. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF) transfirió, en tiempo y forma, los recursos del FAETA 2014 al CONALEP-Tlaxcala y al ITEA.
4. La SPF, el CONALEP-Tlaxcala y el ITEA abrieron una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del fondo, en la que no se presentaron aportaciones realizadas por beneficiarios de las obras y acciones ni se realizaron transferencia de los recursos a otros fondos o cuentas.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA y el grado de avance en el ejercicio de las transferencias federales ministradas, se identificó que el CONALEP-Tlaxcala y el ITEA reportaron, en tiempo y forma, los avances físicos de las acciones de manera pormenorizada con calidad y congruencia con relación a los recursos ejercidos durante el periodo.

**INFORMACION TRIMESTRAL ENTREGADA A LA SHCP
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2014**

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores				Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores				Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Formatos trimestrales y Portal aplicativo de la SHCP.

6. La entidad federativa, a través del CONALEP-Tlaxcala y el ITEA, reportó con oportunidad en el portal de la SEP, la información correspondiente a servicios personales.

Orientación y Destino de los Recursos

7. Con el análisis del presupuesto autorizado e información contable presupuestal sobre el ejercicio de los recursos del FAETA 2014, se determinó que el CONALEP-Tlaxcala ejerció 35,292.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2014, lo que representó el 98.0% de los recursos ministrados.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CUENTA PÚBLICA 2014
EJERCIDO REAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014
(miles de pesos)**

Concepto	Importe
1000 Servicios Personales	34,328.6
2000 Servicios Materiales	0.0
3000 Servicios Generales	963.6
Total	35,292.2

FUENTE: Presupuesto autorizado 2014.

El CONALEP-Tlaxcala tuvo, al 31 de diciembre de 2014, un subejercicio por 715.8 miles de pesos, lo que representó el 2.0% de los recursos transferidos del fondo.

El CONALEP-Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para que en cumplimiento de la normativa vigente del FAETA, sean ejercidos los recursos del fondo en su totalidad al finalizar el ejercicio correspondiente, con lo que se solventa lo observado.

8. Con el análisis del presupuesto autorizado e información contable presupuestal sobre el ejercicio de los recursos del FAETA 2014, se determinó que el ITEA al 31 de diciembre de 2014 ejerció 33,182.1 miles de pesos, lo que representó el 94.0% de los recursos ministrados.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
CUENTA PÚBLICA 2014
EJERCIDO REAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014
(miles de pesos)

Concepto	Importe
1000 Servicios Personales	23,447.0
2000 Servicios Materiales	1,000.0
3000 Servicios Generales	4,621.7
4000 Transferencias	4,113.4
Total	33,182.1

FUENTE: Presupuesto autorizado 2014.

El ITEA tuvo, al 31 de diciembre de 2014, un subejercicio por 2,100.6 miles de pesos, lo que representó el 6.0% de los recursos transferidos del fondo.

La Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número QyD.140/2015/DJ/DRA, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la revisión de auxiliares contables, pólizas y documentación soporte del gasto (facturas, contratos, recibos, etc.), se determinó que el CONALEP-Tlaxcala y el ITEA destinaron recursos del FAETA para el pago de gastos de operación que cumplieron con los objetivos del fondo autorizados en tiempo y forma.

Cumplimiento de Metas y Objetivos del Fondo

10.

1. Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, se determinó lo siguiente:
 - Del total de los recursos transferidos del FAETA al CONALEP-Tlaxcala, por 36,008.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, se ejerció el 98.0%.
 - El Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), ejerció el 94.0% de un total de 35,282.7 miles de pesos transferidos al cierre del ejercicio.
2. Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en materia de educación tecnológica, a continuación se presentan algunos indicadores que contextualizan la participación que tiene el FAETA.

CONALEP

- Los recursos del FAETA en educación tecnológica representaron el 67.5% del gasto total del CONALEP en el estado.
- De los recursos del fondo destinados al CONALEP-Tlaxcala, se ejercieron (participación) 58.3% en plantilla administrativa, 38.9% en plantilla docente y 2.7% en gastos de operación.
- Del total de los recursos ejercidos por el CONALEP-Tlaxcala, el fondo financió (importancia) al 31 de diciembre de 2014 lo siguiente:
 - En pago de plantilla administrativa, el 72.9%.
 - En pago de plantilla docente, el 95.6%.
 - En pago de gastos de operación, el 14.8%.

ITEA

- Los recursos del FAETA en educación para adultos representaron el 61.6% del gasto total de Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) en el estado.
 - De los recursos del fondo destinados al ITEA en el estado, se ejercieron (participación) 70.7% en la plantilla administrativa, 16.9% en gastos de operación y 12.4%, en figuras solidarias.
 - Del total de los recursos ejercidos por ITEA en el estado, el fondo financió (importancia) al 31 de diciembre de 2014 lo siguiente:
 - En pago de plantilla administrativa, el 92.3%.
 - En pago de figuras solidarias, el 22.4%.
 - En pago de los gastos de operación, el 41.7%.
- 3.** Con objeto de medir la eficiencia del uso de los recursos del fondo, se determinó lo siguiente:
- El costo por alumno en el CONALEP-Tlaxcala, con recursos ejercidos del FAETA 2014, fue de 12.1 miles de pesos.
 - Los recursos ejercidos en educación tecnológica dentro de la entidad fueron de 16.8 miles de pesos por alumno.
 - El costo promedio del financiamiento de figuras solidarias por el ITEA fue de 1.3 miles de pesos por alumno.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA
ESTADO DE TLAXCALA
Cuenta Pública 2014

Indicador	Valor
I.- IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado.	67.5%
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP.	58.3%
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP.	38.9%
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP.	2.7%
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP.	72.9%
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP.	95.6%
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado.	14.8%
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto a la educación tecnológica en el estado.	10.8%
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2014 - 2015 CONALEP.	11.8%
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2011-2014 CONALEP.	61.0%
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total de Instituto de Estatal de Educación para Adultos (IEEA) en el estado.	61.6%
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa de Instituto de Estatal de Educación para Adultos (IEEA) en el estado.	70.7%
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación de Instituto de Estatal de Educación para Adultos (IEEA) en el estado.	16.9%
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias.	12.4%
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 ó 7000).	22.4%
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del INEA en el estado.	92.3%
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación de Instituto de Estatal de Educación para Adultos (IEEA) en el estado.	41.7%
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	
a) Cobertura.	6.7%
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo.	3.0%
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada.	1.8%
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada.	2.7%
e) Variación de la atención.	5.8%
f) Variación de la conclusión de nivel.	4.3%
II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS (miles de pesos)	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA.	12.1
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).	16.8
III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP. (% ejercido del monto transferido).	98.0%
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	99.9%
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación de Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).	94.0%
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).	98.2%
III.5.- Alcance de la meta programada en educandos alfabetizados que concluyeron.	71.5%
III.6.- Alcance de la meta programada en educandos a nivel primaria que concluyeron nivel.	59.2%

Indicador	Valor
III.7.- Alcance de la meta programada en educandos a nivel secundaria que concluyeron nivel.	104.1%
IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO	
IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría del fondo.	0.0%
IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría.	0.0%
IV.3.- Recursos ejercidos por el IEEA que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría.	0.0%
V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Avance Financiero y Ficha de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%].	Bueno
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del " Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)? (Sí o No).	Sí
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero y Ficha de Indicadores de Desempeño)? Sí, No o Parcialmente.	Sí

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el estado.

En conclusión, el estado no erogó con oportunidad los recursos del fondo, debido a que al 31 de diciembre de 2014 ejerció el 96.0% de la totalidad de los recursos transferidos; asimismo, no se aplicaron recursos para fines distintos a los establecidos en la normativa. Los indicadores más representativos del fondo son los siguientes: participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado que representó el 67.5%, financiamiento en las plantillas administrativa y docente con un 58.3% y 38.9% respectivamente, y con respecto del IEEA, los recursos del fondo en relación con el presupuesto del instituto fue del 61.6%, en el financiamiento en las plantillas administrativa y gastos de operación fue del 70.7% y 16.9%, respectivamente.

11. El Gobierno del Estado de Tlaxcala acreditó la realización de evaluaciones de desempeño del fondo, por parte del Colegio de Tlaxcala, A.C., cuyos resultados fueron publicados en la página de Internet del gobierno del estado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 3 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 57,233.9 miles de pesos, que representó el 80.3%, de los 71,290.7 miles de pesos transferidos al estado mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el estado de Tlaxcala había ejercido el 96.0% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría, el 25 de septiembre de 2015, había ejercido el 99.1%.

En el ejercicio de los recursos, el estado de Tlaxcala observó la normatividad del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal.

El estado de Tlaxcala dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el estado de Tlaxcala cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del FAETA se cumplieron, ya que en el indicador Eficacia en el Cumplimiento del Programa de Inversión y sus Metas se logró una meta del 90.6% al 31 de diciembre de 2014 y al cierre de la auditoría.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que la deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2013-2014 en el CONALEP-Tlaxcala fue del 11.8% y el porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos se logró en un 61.0%; mientras que el ITEA disminuyó el rezago educativo por analfabetismo en sólo 3.0%, para el caso de personas sin primaria terminada en 1.8% y para personas sin secundaria terminada en 2.7%.

En conclusión el estado cumplió, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo FAETA.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP-Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número CE/DSFCA/AOPS/15-10-2165 del 07 de octubre de 2015, que se anexa a este informe.



CE/DSFCA/AOPS/15-10-2165.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 7 de octubre de 2015.

ASUNTO: Se emite pronunciamiento.

**INGENIERO LEONARDO DE JESÚS FERIA OCHOA.
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS-“A3” DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.**

En atención y seguimiento al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación), número 003/CP2014 levantada en las oficinas de esta Contraloría del Ejecutivo el veinticinco de septiembre de dos mil quince, derivada de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública practicada por la Auditoría Superior de la Federación, a los *“Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos”* ejercicio presupuestas dos mil catorce, en la cual fueron notificadas las observaciones derivadas de dicha auditoría número 474/2014, en la que se detectaron posibles actos u omisiones cometidos por servidores públicos adscritos a la Secretaría de Planeación y Fianzas, al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala y al Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, mismos que pueden ser constitutivos de probables responsabilidades administrativas sancionatorias, con la finalidad de que inicie las investigaciones correspondientes y de ser el caso, finque las responsabilidades administrativas a que haya lugar e imponga las sanciones acreedoras, que para tal efecto remitió la documentación comprobatoria respectiva derivada de resultados finales de la dicha auditoría.

Al respecto, le comunico que una vez realizado el análisis al contenido de los documentos que soportan los resultados, la Contraloría del Ejecutivo con fundamento en los artículos 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y sus



Ex Rancho La Aguanaja s/n San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala. Tel: 46 50 900 ext. 2113 / 2114

Municipios; 1, 2 y 3 fracciones I, II y XV del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado adscrito al Despacho del Gobernador, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el nueve de abril de dos mil catorce; 1, 2 y 7 fracciones I, V, XIII, XIV y XL; 12 fracciones VII, VIII, IX y XXII del Reglamento Interior de esta Contraloría, ha iniciado en el ámbito de su competencia, las investigaciones pertinentes para promover cualquier responsabilidad administrativa sancionatoria que pudiera resultar en contra de los presuntos responsables, por los actos u omisiones en los que incurrieron en el ejercicio, administración y comprobación de los recursos del fondo, por lo que emite el siguiente: ---

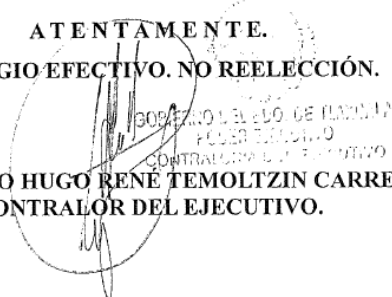
-----PRONUNCIAMIENTO.-----

En el sentido de que si ha lugar al inicio del procedimiento de presunta responsabilidad administrativa, ya que para tal efecto se abrió el expediente número QyD.140/2015/DJ/DRA de fecha siete de octubre de dos mil quince.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**LICENCIADO HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**



C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Archivo.

JLM/IOF

Handwritten initials and a checkmark.